

Notificación previa de una operación de concentración**(Caso IV/M.1471 — Ahlström/Kværner)**

(1999/C 95/05)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

1. El 26 de marzo de 1999 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 1310/97 ⁽²⁾, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que las empresas Kværner ASA (Kværner) y A. Ahlström Corporation (Ahlström) adquieren el control conjunto, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de una empresa en común de nueva creación.

2. **Ámbito de actividad de las empresas implicadas:**

- Kværner: fabricación de maquinaria y sistemas para las industrias químicas y de reciclado de pasta de papel, construcción naval, ingeniería, instalaciones de gas y productos petrolíferos, construcción, metales y producción de electricidad.
- Ahlström: suministro de equipos industriales y procesos para la industria del papel y de reciclado de pasta de papel, fabricación de tipos específicos de papel para aplicaciones técnicas, productos de embalaje y envoltorios de burbujas.
- La empresa en común: servicios de ingeniería y diseño de equipamientos, así como servicios de mantenimiento y diversos servicios para la fabricación de papel y transformación de pasta de papel.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la concentración notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) n° 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a los terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, indicando la referencia IV/M.1471 — Ahlström/Kværner, a la dirección siguiente:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia (DG IV)
Dirección B — Grupo Operativo de Operaciones de Concentración
Avenue de Cortenberg/Kortenberglaan 150
B-1040 Bruxelles/Brussel.

⁽¹⁾ DO L 395 de 30.12.1989, p. 1; rectificación en el DO L 257 de 21.9.1990, p. 13.

⁽²⁾ DO L 180 de 9.7.1997, p. 1; rectificación en el DO L 40 de 13.2.1998, p. 17.